

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El año 2017 significó un avance fundamental en la ejecución de los programas habitacionales del Sistema Público de Vivienda (SPV)¹ de acuerdo a la planificación realizada en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 (PQV), sosteniendo así la senda del cumplimiento de las metas allí establecidas.

En efecto, si nos referimos a las nuevas soluciones habitacionales encontramos que en el año 2017 se terminaron 3.800 nuevas soluciones habitacionales, acumulando en los tres últimos años 10.106 unidades nuevas terminadas. Si consideramos las 9.066 nuevas soluciones habitacionales que se encuentran en ejecución tenemos por ambos conceptos 19.172 unidades en el período.

Si se consideran el total de soluciones habitacionales del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), que incluye además de las nuevas soluciones las acciones sobre el stock, Alquileres y Programa mejoramiento de Barrios, las terminadas y las que están en ejecución suman 47.930.

De lo anterior se puede apreciar que se ha realizado un esfuerzo muy importante para asegurar el cumplimiento de las metas trazadas para los cinco años.

A esto debe sumarse -y destacarse particularmente- que en este año, se ha realizado la evaluación y revisión de las políticas y criterios llevados a cabo por el MVOTMA, con el objetivo de mejorar el alcance a la población objetivo (sectores más vulnerables de la sociedad), asuntos que implicaron algunos cambios con el objetivo de una mayor cobertura, mejor eficiencia y justicia a la hora de considerar a los beneficiarios y sus necesidades.

En cuanto al ambiente, territorio, agua y respuesta al cambio climático, los esfuerzos se enfocaron en la mejora de los procedimientos y sistematización de las evaluaciones y controles, pero fundamentalmente en la creación de nuevos instrumentos (planes, leyes, decretos y normativas) que permitan avanzar en una mayor conciencia sobre la relevancia de los asuntos ambientales. Es una prioridad Para este Ministerio es prioritario desarrollar el tema ambiental como una dimensión estratégica en los procesos de desarrollo que junto a la mirada social y económica permitan avanzar en la lógica de un desarrollo sostenible, concepto cada vez más necesario para un país basado en la exportación de productos primarios.

En este mismo sentido, en lo referente al cambio climático, se trabajó en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por su sigla en inglés) que tiene como principal objetivo promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático de manera de contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos. Con esta estrategia se promueve una

¹ El SPV está conformado por el conjunto de instituciones que, bajo la rectoría del MVOTMA a través de la DINAVI, implementa las políticas de vivienda y hábitat, definidas en el PQ. Está compuesto por el propio MVOTMA (DINAVI y todos sus programas, que incluyen el Programa de Mejoramiento de Barrios –PMB- y Plan Juntos), la ANV, MEVIR y el BHU.

economía de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a partir de procesos productivos y servicios sostenibles, ambiental, social y económicamente.

La aprobación del primer Plan Nacional de Aguas (PNA) en el año 2017, la elaboración de la propuesta de instrumentación de caudales ambientales y del cobro del canon por uso de agua, constituyen pasos sustantivos para la gestión de los recursos hídricos, priorizando el cuidado del agua potable.

Los programas y proyectos que integran el plan permiten orientar y priorizar las acciones en función de los objetivos trazados: agua para el desarrollo sostenible, acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y gestión de riesgo de inundaciones y sequías.

Este tercer año de gestión del MVOTMA ha posibilitado la concreción de sus objetivos fundamentales, en el sentido de atender a los sectores más vulnerables en lo que refiere a la problemática de la vivienda, así como a lo ambiental en general. En esencia se trata de la satisfacción de algunas de las necesidades, sean estas de vivienda, territorio, agua o ambiente, para los más vulnerables, contribuyendo a construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

I. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA (DGS)

Durante el año 2017 la Dirección General de Secretaría continuó con el proceso de concurso para los ascensos de los Escalafones A, B, C y E y de vacantes, en coordinación del Área de Gestión Humana con todas las Unidades Ejecutoras. En el año se culminaron los concursos de 75 llamados iniciados el año anterior y se comenzó el proceso de otros 60 llamados.

Se implementó el nuevo sistema de Gestión de Personas (SGH 2.0) para el Departamento de Administración de Personal, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo.

En la línea estratégica de la mejora de las capacidades de gestión del Ministerio, durante el año 2017 se capacitaron 275 funcionarios en diversos temas y otros 436 lo hicieron en actualización referente al SGH 2.0, trámites en línea y en la “Aplicación del proceso administrativo” (Decreto 500), lo que totaliza 671 funcionarios capacitados.

Se presenta a continuación la plantilla de funcionarios del MVOTMA en sus diferentes modalidades de vínculos con el Estado a enero y diciembre de 2017:

Naturaleza	Enero 2017	Diciembre 2017
Presupuestado	518	509
Asistente de Ministro	2	2
Alta Especialización	2	2
Comisión	12	14
Cont. 1º Experiencia Laboral	96	115
Contrato Temporal Derecho Público	23	1
Contrato de Trabajo	0	21
Adscripto a la Ministra	4	3
Provisorio	7	1
Total	664	668

Desde la Dirección General también se lideró el proyecto de “Trámites en línea” de acuerdo a la estrategia implementada por AGESIC en concordancia con las metas del gobierno previstas para esta administración. Al finalizar el año, el 85 % de los trámites publicados del Ministerio pueden iniciarse en línea superando la meta prevista para el período; de éstos el 32 % se pueden realizar de punta a punta en línea.

Se realizó el *Control Legal* de la información sometida a consideración de la Ministra, así como la elaboración de los proyectos de Resolución Ministerial, Oficios y Resoluciones a ser suscritas por el Director General de Secretaría, a saber:

- 1961 Resoluciones Ministeriales:
- 368 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas
- 1561 Oficios
- 152 Resoluciones del Poder Ejecutivo.

- 38 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría (DGS).
- 111 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas de la DGS.
- 54 Convenios suscritos con distintos Organismos, Comunas Departamentales y Organismos dependientes de esta Secretaría de Estado

Además se elevaron como proyectos los siguientes instrumentos legales:

PROYECTOS DE LEY ELEVADO A LA ASAMBLEA GENERAL

- Ley de Delitos contra el Ambiente.
- Ley de Sistema de Subsidios a la demanda habitacional.
- Ley Moratoria del Uso de la Fractura Hidráulica para la obtención de Hidrocarburos no Convencionales.

PROYECTO DE LEY ELEVADO AL PODER EJECUTIVO

- Ley de Inmuebles Urbanos Vacíos y Degradados.

LEYES APROBADAS

- Ley No 19.525 Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

DECRETOS

- Decreto 034/17 de 6 de febrero de 2017, modificación del decreto reglamentario de la Ley No 18795 de 17 de agosto de 2011, que declara de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social y prevé el otorgamiento de beneficios tributarios a los proyectos que se declaren promovidos.
- Decreto 192/017 de 31 de julio de 2017, por el cual se crea una Comisión integrada por un representante del MVOTMA, Secretaria de Ambiente, Agua y Cambio Climático – MIEM- MGAP- MDN- MSP- ANTEL- INUMET- AGESIC – Sociedad de la Información y del Conocimiento, la cual tendrá a su cargo facilitar los instrumentos para la implementación y seguimiento de la Infraestructura Nacional de Datos para la Gestión Ambiental (INDaGeA), con el objeto optimizar la recolección, análisis e intercambio de la información existente de las instituciones estatales en temas relacionados al ambiente.
- Decreto 205/17 de 31 de julio de 2017, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Aguas.
- Decreto 310/017 de 3 de noviembre de 2017, por el cual se aprueba la Política Nacional de Cambio Climático.

DECRETOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

- Se aprueban las tarifas y demás normas jurídicas vinculadas a la facturación y pago de los servicios de agua potable, saneamiento convencional, efluente decantado e incendio presentados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) que se aplicarán a los consumos generados a partir del 1º de enero de 2017.

- Presupuesto de Recursos, de compras (Operativo e Inversiones) y de Operaciones Financieras de la Administración de OSE a regir a partir del 1º de enero de 2017.-

DECRETOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

- Se aprueba la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2015.

II. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y HÁBITAT - SISTEMA PÚBLICO DE VIVIENDA

En el año 2017 el Sistema Público de Vivienda (SPV) ejecutó y desplegó todos sus programas habitacionales de acuerdo a la planificación presupuestal en aplicación de las políticas definidas en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 (PQV), alcanzando un nivel de ejecución y de cumplimiento de metas destacable.

El conjunto de políticas, programas y acciones del SPV están orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y a facilitar el acceso a una solución habitacional a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo por sí solas en el mercado.

En lo institucional, se consolidó el funcionamiento orgánico y coordinado del SPV a través de la plena integración del Plan Juntos y del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) a la DINAVI; por otra parte, es de destacar que MEVIR comenzó a aplicar a sus beneficiarios los mismos criterios de acceso y de cálculo de los subsidios y cuotas de repago que en el resto del SPV.

Atención a la situación habitacional de los sectores sociales más vulnerables

En relación a los programas del MVOTMA, el PMB, el Plan Juntos y el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR), trabajan en forma coordinada para optimizar la respuesta a la realidad de aquellos sectores sociales más vulnerables, con carencias críticas y problemas severos de precariedad urbano-habitacional.

El PMB aborda a través de intervenciones integrales el desarrollo de las redes de infraestructuras, servicios y equipamientos básicos en los barrios y asentamientos precarios, conjugando su acción con el Plan Nacional de Relocalizaciones que viabiliza las soluciones de acceso a viviendas nuevas o la adquisición de viviendas existentes. El PNR, a su vez, realiza proyectos de relocalizaciones de grupos de familias asentadas en aquellos ámbitos afectados por inundaciones recurrentes o situados en predios contaminados.

Por su parte, el Plan Juntos atiende a la precariedad habitacional dispersa, trabajando con las familias agrupadas en proyectos colectivos de mejora de la vivienda y emprendimientos comunes.

En relación a logros medibles en términos cuantitativos, se avanzó de manera sustantiva en la obtención de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda (PQV) para el período. Este avance se visualiza en el cuadro síntesis, en el que se muestra, desagregado por programas, el número de soluciones habitacionales terminadas y en ejecución en los años 2015, 2016 y 2017 y su acumulado.

En este contexto, es de destacar la importancia que han adquirido en los departamentos del interior del país algunos de los programas claves del PQV, como el de Cooperativas (con una participación del orden del 60%) y el de Autoconstrucción (del orden del 95%), a lo que se debe sumar la acción de MEVIR en sus planes nucleados, en pequeñas localidades y en el medio rural disperso.

En términos de avances cualitativos en las políticas, en el año 2017 se realizó una evaluación crítica y profundización de las políticas, lo que se concretó en Proyectos de Ley, reglamentaciones y resoluciones ministeriales:

- Formulación del Proyecto de Ley de Sistema de Subsidios a la Vivienda, que otorga rango legal a los criterios en aplicación en el SPV. El objetivo de esta medida es consolidar una política de atención a las familias dirigida a la permanencia en la vivienda, estableciendo criterios de repago de las cuotas relacionados a los ingresos e integración familiar, de manera de que cada quien pague de acuerdo a sus posibilidades.
- Formulación del Proyecto de Ley de Inmuebles visiblemente Abandonados y Degradados. El objetivo de esta iniciativa es propiciar el uso socialmente productivo de inmuebles urbanos abandonados y/o subutilizados, estableciendo una herramienta novedosa que permitirá avanzar en una mejor utilización de estos bienes.
- Revisión y ajuste de los criterios de acceso a los programas de vivienda de acuerdo a los ingresos máximos del núcleo familiar. Con este cambio se amplía la posibilidad de acceso a soluciones habitacionales en función de la relación de ingresos totales y número de integrantes.
- Implantación del sistema de préstamos para acceder a cupos libres en cooperativas de viviendas. El objetivo de esta nueva modalidad de acceso, demandada fuertemente por las cooperativas de usuarios, es optimizar el uso del stock habitacional cooperativo, facilitando el egreso e ingreso de cooperativistas en viviendas construidas.
- Elaboración de un nuevo Reglamento Operativo del Plan Nacional de Relocalizaciones, que se ejecuta por convenio con las Intendencias Departamentales. A través de esta nueva formulación, se asegura la obtención de suelo con servicios para ejecutar estas intervenciones y se asegura la resignificación y acondicionamiento de los predios liberados para generar espacios comunitarios.
- Revisión del sistema de garantías de alquileres y de subsidios al alquiler con vistas a una reformulación en 2018 de dichos programas. A través de esta acción se mejorará la eficiencia y sostenibilidad del sistema, reduciendo la morosidad y contemplando la diversidad de instrumentos disponibles para acceder a una vivienda (garantía, subsidio, etc.).
- Reformulación de las normas reglamentarias que regulan la aplicación de la Ley. 18.795. Esta reformulación apunta a alinear la promoción de proyectos de vivienda impulsados por el sector privado con las políticas habitacionales, estableciendo condiciones a las exoneraciones fiscales que permitan conjugar la inversión privada con el acceso a las viviendas generadas de los sectores de ingresos medios bajos, tanto en la modalidad de compraventa como de alquiler.
- Desarrollo de un primer proyecto en vivienda de interés social a través de la modalidad Asociación Público Privada (APP). Actualmente está en proceso la

firma del convenio MVOTMA - CND para el desarrollo de un programa de viviendas de alquiler del MVOTMA, que incluye desde la etapa de estudio de factibilidad a la de la licitación para la adjudicación. Esta primera propuesta tiene fondos aprobados hasta USD 35:000.000.

En relación al objetivo transversal del PQV “Derecho a la ciudad” se impulsó un proceso de coordinación de las políticas de vivienda y hábitat con las de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en cumplimiento de los acuerdos y criterios sostenidos por el Uruguay en ocasión de la Conferencia de Hábitat III.

En materia urbano-habitacional, se destacan algunas líneas de acción y proyectos implementados en el correr del año:

- Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU). El sustento conceptual de esta estrategia es la función social del suelo urbanizado y la redistribución social de bienes y servicios habitacionales de calidad, a través de modalidades de acceso y ocupación del suelo urbano, diversas y socialmente heterogéneas. Esta iniciativa se implementa en conjunto con la DINOT y se espera finalizar el proceso en el 2018.
- Mejora de gestión e impulso de la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), que se concretó a través de la adquisición de suelo para destinar a programas habitacionales y del llamado a cooperativas sin terrenos, habiéndose ofrecido para ello 18 predios en 11 localidades del país.
- Impulso a la elaboración de proyectos urbano habitacionales. Conjuntamente con DINOT y en coordinación con las Intendencias Departamentales se implementaron concursos de ideas para proyectos urbanos en los predios de ex Paylana (en la ciudad de Paysandú) y de ex RAINCOOP (en Montevideo).

En relación al objetivo transversal “la perspectiva de género en las políticas de vivienda y hábitat”, se avanzó en la consolidación de la Comisión de Género del SPV, con integración de representantes de todas las Direcciones Nacionales, Plan Juntos, PMB, ANV y MEVIR.

Se participó en la implementación del Plan “por una vida libre de violencia de género con mirada generacional” y de la “Estrategia Nacional para la igualdad de Género”, en el marco del Consejo Nacional de Género.

Se realizó capacitación y sensibilización en violencia basada en género a través de la consigna “construyamos espacios libres de violencia de género”

Se lograron avances en la permanencia de las mujeres, víctimas de violencia, en las soluciones habitacionales proporcionadas por el SPV y se trabajó en una solución legislativa para la inclusión de la doble titularidad en las cooperativas de usuarios, al igual que en el resto de los programas que ya la incluyen.

Atención a afectados por emergencias climáticas

Durante el año 2017 se continuó el trabajo vinculado a la atención de las familias afectadas por emergencias climáticas: se culminaron las obras iniciadas a consecuencia del tornado de ocurrido en la ciudad de Dolores, así como también

se atendió las necesidades generadas por otros eventos climáticos que afectaron las ciudades de San Carlos, Pan de Azúcar, Rocha y algunas localidades de Canelones. En el litoral del país se está apoyando la relocalización de los afectados por inundaciones en las ciudades de Bella Unión, Salto y Paysandú, en coordinación con las respectivas Intendencias Departamentales, que se suman a las ya implementadas en el marco del PNR.

Mejoras en la gestión

En términos de la gestión de la DINAVI se destacan:

- Mejora en el proceso de realización de licitaciones para la construcción de viviendas.
- Implementación de un plan de auditoría a cooperativas e Institutos de Asistencia Técnica.

Además se mejoraron los sistemas de información corporativos en el marco del Convenio MVOTMA – INE para la actualización del Índice del Costo de la Construcción (ICC).

Aspectos particulares a destacar en el desarrollo de las políticas y la institucionalidad del SPV:

Plan Juntos

En este año se implementó de forma plena la nueva modalidad de intervención del Plan, a través del componente denominado “Atención a la precariedad dispersa y vulnerabilidad socioeconómica”, enmarcado dentro del PQV, en acuerdo con la Comisión de Programas de Proximidad del Consejo Nacional de Políticas Sociales y el MIDES.

Programa Mejoramiento de Barrios

Durante el año 2017 se realizaron obras de redes saneamiento, agua potable, electricidad y vialidad en 3 áreas urbanas precarizadas, ocupadas por asentamientos irregulares, que comprende a 729 hogares, donde residen más de 2.600 personas.

A su vez, se encuentran en obra otros siete asentamientos precarios, que integran aproximadamente 2.500 hogares, donde residen más de 7.470 personas. Hay proyectos que se encuentran en otras etapas de ejecución que agregan cerca de 6.000 hogares.

Agencia Nacional de Vivienda

Se firmó el Convenio ANV- MVOTMA para la “Administración de refacciones, obras, prestación de servicios técnicos y dotación de infraestructura”, destinado a realizar acciones para mejorar el stock de viviendas existentes, con especial énfasis en los hogares de bajos ingresos y de la complementación técnica enfocada a atender tareas de refacción, readecuación, reciclaje y construcción de inmuebles y obras gestionadas por el Ministerio.

En el marco del “Quinto llamado a expresiones de interés en la culminación de obras inconclusas” de los seis esqueletos propuestos, se continúa trabajando en la concreción de las ventas, que en su conjunto abarcan 444 viviendas. Estas acciones, además del aporte de nuevas viviendas al stock, conllevan la recuperación urbana del entorno.

MEVIR

En el año 2017 MEVIR cumplió 50 años de vida institucional lo que motivó un proceso de reflexión vinculados a los cambios registrados en el medio rural y la propia organización.

Esto se plasmó en una revisión y ajuste conceptual de la Misión y Visión institucional a partir de la cual se definieron cinco lineamientos estratégicos:

- La articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del derecho al hábitat sustentable a la población involucrada en su Misión.
- La sistematización y estandarización de todos los flujos funcionales.
- La consolidación de una política de desarrollo organizacional.
- El desarrollo de una política de vivienda, inclusiva y de ejercicio ciudadano, hacia la población rural que vive en extrema pobreza.
- La innovación de respuestas al déficit habitacional para incorporar soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo.

En el presente ejercicio se ha profundizado y consolidado la metodología de intervención Planes Integrales de Proyectos Locales, la cual apunta al abordaje del territorio y su problemática de manera coordinada y planificada. Su implementación comenzó en 5 localidades de todo el país y al día de hoy existen 25 Planes Integrales en ejecución simultánea.

En cuanto a la articulación institucional se firmaron varios convenios entre los cuales se destacan los firmados con las siguientes instituciones:

- MVOTMA: cuyo objeto es implementar proyectos de mejoramiento del hábitat y la calidad de vida e integración social de los destinatarios.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto: para la elaboración de instrumentos de planificación estratégica.
- UTE y el MIEM: para la instalación de colectores solares en viviendas.

Además se firmaron otros convenios con: Facultad de Arquitectura, Banco de Previsión Social, Ministerio del Interior, de Desarrollo Social, de Industria y Energía, Intendencias Municipales e Instituto de Colonización.

Tabla 1 soluciones habitacionales terminadas y en ejecución 2015-2017

PROGRAMA	SOLUCIONES HABITACIONALES				Terminadas y en ejecución 2015 - 2017
	2015	2016	2017		
	Terminadas	Terminadas	Terminadas	En Ejecución	
NUEVAS SOLUCIONES HABITACIONALES	3.018	3.288	3.800	9.066	19.172
Cooperativas	1.273	1.173	1.659	5.934	10.039
Construcción de Viviendas	125	0	176	337	638
Construcción de Viviendas para BPS	30	32	51	241	354
Autoconstrucción asistida	189	654	409	977	2.229
Vivienda en pequeñas localidades	863	563	618	982	3.026
Préstamos/ subsidios para adquisición de vivienda	244	500	340	0	1.084
Relocalizaciones	294	366	547	595	1.802
ACCIONES SOBRE EL STOCK	884	6.091	5.401	1.226	13.602
Préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación	269	1.231	1.596	636	3.732
Mejora habitacional hogares extrema vulnerabilidad - Plan Juntos	272	276	248	588	1.384
Viviendas BPS	0	4.381	3.413	0	7.794
Reparaciones vivienda en pequeñas localidades	343	203	144	2	692
ALQUILERES	738	1.921	2.310	1.014	5.983
Contratos firmados - FGA	738	1.921	2.310	0	4.969
Subsidios de alquiler para pasivos				1.014	1.014
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	729	8.444	9.173
Hogares Beneficiarios	0	0	729	8.444	9.173
TOTAL SOLUCIONES MVOTMA	4.640	11.300	12.240	19.750	47.930
BHU					
Préstamos Hipotecarios	1.921	1.210	1.269	0	4.400
Créditos otorgados para refacción	13	0	6	0	19
TOTAL SOLUCIONES BHU	1.934	1.210	1.275	0	4.419
ANV					
Refacción y comercialización de viviendas libres	304	205	274	0	783
Refacción y comercialización de esqueletos de edificios	31	40	28	0	99
Préstamos para refacción	1.368	966	811	0	3.145
Reestructura de deudas y regularización	1.594	443	255	0	2.292
Escrituras de cancelación	1.648	1.694	1.836	0	5.178
Viviendas en proyectos promovidos Ley 18.795	2.074	1.795	2.509	0	6.378
TOTAL SOLUCIONES ANV	7.019	5.143	5.713	0	17.875
TOTAL SOLUCIONES DEL SISTEMA PUBLICO	13.593	17.653	19.228	19.750	70.224

Tabla 2 distribución geográfica de los programas cooperativas y autoconstrucción

	Montevideo	Interior	Total
Cooperativas	4109	5930	10039
Autoconstrucción	132	2097	2229

	Montevideo	Interior	Total
Cooperativas	41	59	100
Autoconstrucción	6	94	100

III. AMBIENTE, TERRITORIO, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El año 2017 se caracterizó por los esfuerzos hacia una mayor interacción ministerial en los temas de ambiente, territorio, agua y cambio climático que son competencia de sus unidades ejecutoras: Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y la Dirección de Cambio Climático (DCC). Ello fue posible a través de dos instrumentos claves:

- el trabajo sistemático de definición de objetivos prioritarios para resolver desafíos ambientales del desarrollo nacional, así como para responder a los compromisos que el país ha asumido en el ámbito internacional y su seguimiento, por medio de un gabinete ministerial y,
- por renovados esfuerzos de planificación participativa para la definición de políticas y planes que articulan la acción transversal del Ministerio y generan vínculos de trabajo interinstitucionales necesarios para su implementación.

Los objetivos prioritarios planteados en el año 2017 han sido diversos, buscan en conjunto el disfrute de un ambiente sano para todos los sectores de la sociedad y no comprometer las capacidades para el desarrollo futuro.

Se focalizó la acción común de las unidades ejecutoras del Ministerio sobre los siguientes temas priorizados:

- Agua: protección de cuencas y cuerpos de agua fuentes de abastecimiento humano;
- Residuos: gestión ambientalmente segura;
- Contaminación: prevención y remediación, atención al mal uso de agroquímicos y sobre otras fuentes de contaminación difusa y puntual;
- Ecosistemas: protección de la biodiversidad y preservación de su vitalidad;
- Ciudades sostenibles: acceso al suelo y densificación urbana;
- Cambio climático: política nacional para la adaptación y mitigación;
- Costas y mar: protección del deterioro los ecosistemas costeros y marinos.

Por otra parte, el conjunto del Ministerio fue requerido para el análisis de diversos temas, entre los que se destacan la iniciativa de una segunda planta de celulosa planteada por la empresa finlandesa UPM, y la atención a las inundaciones del Río Uruguay, que requirió la intervención de DINOT y DINAGUA así como soluciones de vivienda para familias inundadas de Bella Unión, Salto y Paysandú.

Si bien estos fueron los objetivos y condiciones planteadas para la actuación coordinada de las unidades ejecutoras del Ministerio, cada una de ellas a su vez tuvo objetivos específicos y acciones propias sobre sus respectivas áreas de trabajo, como se verá.

PLANIFICACIÓN y DESARROLLO DE POLITICAS

Durante 2017 se reafirmó el papel de la planificación estratégica promovida por el Ministerio como una herramienta para optimiza esfuerzos y canaliza procesos de coordinación interinstitucional y de participación pública. Para ello es esencial asegurar el acceso a información de calidad. En este período se culminó la elaboración y se aprobó el **Plan Nacional de Agua (PNA)**, se completó la primera versión del **Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible**, se preparó y aprobó la **Política Nacional de Cambio Climático** así como la **Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)**, orientada a limitar la emisión de gases de efecto invernadero en Uruguay. Se completó la primera etapa de la **Estrategia de Acceso al Suelo Urbano**, y se continuó la ejecución de las 11 medidas del **Plan de Acción para la Cuenca del Río Santa Lucía** de 2013 cuya

evaluación realizada en 2017 aporta información para el **Plan de segunda generación** que se prepara en el ámbito del Gabinete Ambiental Nacional desde setiembre de 2017.

Plan Nacional de Agua (DINAGUA). En 2017 se aprueba el primer Plan Nacional de Aguas (PNA) Organizado en torno a 3 objetivos: *el agua para un desarrollo sostenible; el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.* Se plantea un diagnóstico de la situación de los recursos hídricos y posibles escenarios futuros con identificación de los aspectos críticos y líneas de acción ordenadas en 10 programas y 30 proyectos.

Su elaboración contó con la participación de más de 2.000 personas y de un importante número de instituciones y de organizaciones de la sociedad civil. Con este marco se elaboró la propuesta de instrumentación de caudales ambientales y del cobro del canon por uso de agua.

Como avances en el desarrollo del PNA se destaca el inicio de la elaboración del **Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano** y la puesta en discusión de los **Planes de Cuencas** en el ámbito de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y de Acuíferos. Se ha avanzado en la modelación y el fortalecimiento de los sistemas de información y monitoreo y se inició la instalación de los **Sistemas de Alerta Temprana de Inundaciones** y la instalación de la **Sala de Situación**.

Planes de gestión integrada de Recursos Hídricos. Durante 2017 ante la detección de elevados niveles de nutrientes en los cursos y cuerpos de agua de gran parte del país se continuó ejecutando planes que fueron definidos en años anteriores y se avanzó en la preparación de un plan de segunda generación para la cuenca del Río Santa Lucía. Se coordinaron propuestas para la gestión integrada de aguas de las cuencas de los ríos Negro y Tacuarembó y de las lagunas Merín, del Cisne (Canelones), y del Sauce (Maldonado), así como del Arroyo San Antonio en Salto que están siendo consideradas por los respectivos Consejos Regionales y Comisiones de Cuenca. La Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó, en conjunto con la DINOT comenzó a elaborar un atlas del río.

Plan de Segunda Generación para la Cuenca del Río Santa Lucía. Se destaca la experiencia generada por la ejecución de las 11 medidas del Plan de Acción de 2013 y la necesidad de avanzar sobre esa base en un *Plan de Segunda Generación* que profundice las acciones para el mejor conocimiento de los orígenes y del comportamiento de los nutrientes contaminantes, particularmente del fósforo. Este nuevo Plan, que está siendo considerado por la Comisión de Cuenca, se trabajó durante todo el año 2017 por parte de DINAMA, DINAGUA y DINOT coordinado con el MGAP, el MIEM y otros actores institucionales con el apoyo de la Secretaría de Ambiente, Aguas y Cambio Climático (SAACC). El Plan considera el ordenamiento territorial de la Cuenca en coordinación con los 5 gobiernos Departamentales involucrados.

Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano. Su finalidad es orientar inversiones y desarrollar soluciones para alcanzar la universalidad en el acceso al agua potable y el saneamiento. DINAGUA inició su elaboración en coordinación con la SAACC, la Facultad de Ingeniería, OSE y la Intendencia de Montevideo.

Planes Piloto de Aguas Urbanas. Se completaron los Planes de las ciudades de Salto y Young y se conformaron Mesas *de Aguas Urbanas* y un grupo coordinador para el Plan de Paso de los Toros – Centenario, de las cuales surgieron insumos para la elaboración del mapa de riesgo.

Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible. (DINAMA-DINAGUA-DINOT-DCC). En el año 2017 se culminó la primera fase de la elaboración de este Plan. Se trata de un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo, que atiende la dinámica de los cambios tecnológicos y sociales. El Plan busca articular acciones complementarias para alcanzar objetivos compartidos en la gestión ambiental integral del Estado. Durante el año 2018 está previsto culminar la fase dos de elaboración interinstitucional en el ámbito del Gabinete Nacional Ambiental.

Política Nacional de Cambio Climático y Primea Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El trabajo de la División de Cambio Climático (DCC) se focalizó en liderar el desarrollo de estos dos documentos. El primero de ellos se trabajó en cumplimiento del *Acuerdo de París* y bajo los compromisos asumidos por Uruguay al ser parte del mismo. El proceso para ambos documentos fue desarrollado en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). La Primera Contribución fue presentada ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el mes de noviembre.

La primera propuesta de Contribución recoge los aportes de la consulta pública realizada en diversos ámbitos y a través de varios medios y fue elevada al Gabinete Nacional Ambiental para *su aprobación final por el Poder Ejecutivo*.

La NDC se compone de las siguientes cinco secciones: i) metas al 2025 para mitigar el cambio climático; ii) contexto y principales acciones que aportan a las metas de mitigación; iii) contexto y principales acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio; iv) contexto y principales acciones de fortalecimiento de las capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático; y v) información para dar transparencia y mejorar la comprensión de las metas de mitigación del cambio climático y facilitar su monitoreo, reporte y verificación.

Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU). Esta definición se realiza en coordinación desde la DINOT con la DINAVI y la Agencia Nacional de Vivienda (ANV). Su objetivo es de disponer de un instrumento legal que, en base a la identificación de tierras disponibles para la construcción de viviendas, busque la compactación de las áreas servidas de los centros urbanos. En diciembre de 2017 se culminó el documento preliminar, el cual será sometido a discusión en el Consejo Asesor de Ordenamiento Territorial (COAOT) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en el año 2018.

INFORMACION

DINAMA. Observatorio Ambiental Nacional. Se desarrolló este Observatorio como hito principal de 2017. Se trata de una plataforma de información de más de 2 millones de datos, con libre acceso. Aporta insumos para la toma de decisiones institucionales y acerca la información ambiental al público en general.

DINAGUA. Se avanzó en el intercambio de información con las direcciones del MVOTMA, MIDES, AGESIC y SINAE para la incorporación de Sistemas de Información Geográfica, para la planificación de aguas urbanas. .. Se desarrolló un sitio web que incorpora la información en línea de las estaciones telemétricas pertenecientes a DINAGUA.

DINOT. Sistema de Información Territorial (SIT). Se avanzó en el acceso, uso y edición de la Web y se incorporó herramientas de búsqueda de instrumentos de OT y su exportación. Además se publicaron aplicaciones de mapas para Instrumentos de OT. Se actualizó la cartografía base de todo el país sobre la base de datos de cobertura del suelo al 2015.

Durante las inundaciones 2017 se brindó asistencia con las herramientas del SIT para la definición de las actuaciones coordinadas por el MVOTMA, en las que participaron DINAVI, ANV, MEVIR, PMB e Intendencias.

GESTION REALIZADA

El Ministerio formó parte de numerosas instancias de coordinación y gestión, de acuerdo con la legislación nacional, tales como los gabinetes ministeriales de Políticas Sociales, del Gabinete de Bioseguridad, de la dirección del Instituto Antártico Uruguayo (IAU), del Gabinete Ambiental y del Sistema Nacional Ambiental dependiente de la Presidencia de la República. En este marco se destacan los avances para el Plan de Segunda Generación para la cuenca del Río Santa Lucía, los aportes para la reglamentación de la nueva Ley de Riego y la aprobación del Plan Nacional de Aguas y de la Política Nacional de Cambio Climático y de las NDC nacionales. En el marco del Gabinete de Bioseguridad se presentó una propuesta para reformar el funcionamiento del sistema de evaluación de riesgo en bioseguridad y se planteó la negativa para 4 eventos transgénicos que se liberan al ambiente, bajo el argumento que no existe suficiente conocimiento de los riesgos y se aceptan nuevos herbicidas en paquetes sin evaluación ambiental. Una actividad ministerial especial significó las negociaciones en el marco del grupo designado en el Poder Ejecutivo para atender las propuestas de la empresa finlandesa UPM destinada a la posible instalación de una segunda planta de celulosa sobre el Río Negro.

Gestión de la DINAMA. Los esfuerzos institucionales de gestión ambiental se caracterizaron en 2017 en dar respuesta a los efectos ambientales que plantea el desarrollo turístico sobre la costa y la intensificación productiva rural y su incidencia sobre los ecosistemas naturales, particularmente la calidad del agua, la erosión de los suelos, la pérdida de biodiversidad, particularmente de polinizadores y la contaminación derivada del mal uso de agroquímicos. Se mantuvo un esfuerzo constante en la mejora de los instrumentos de control y desempeño ambiental de emprendimientos, en el monitoreo y la evaluación de la calidad ambiental, así como en el licenciamiento y aprobaciones ambientales previas y de operación y en las evaluaciones ambientales estratégicas de los instrumentos de ordenamiento del territorio nacional. Un importante esfuerzo se realizó en el desarrollo de herramientas de información, planificación y comunicación social. Se continuó con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Gestión Ambiental del país, Préstamo BID. Se mantuvo la certificación de calidad de la gestión en las áreas de administración, control, laboratorio de análisis ambiental y los procesos asociados a Evaluación de Impacto Ambiental. En particular se sintetizan a continuación las actividades más relevantes.

Calidad del agua. Se culminaron los procesos de estimación de aportes por fuentes difusas en las principales cuencas del país (ríos Santa Lucía, Uruguay

Negro y Cuareim, y lagunas del Sauce, del Cisne y Merín), y se continuó con el desarrollo de modelos predictivos para mejorar las capacidades de gestión.

DINAMA opera una red de 84 estaciones que evalúan la disponibilidad de agua en los cauces y 163 estaciones que brindan datos sobre la calidad de los mismos. En cada una de estas estaciones se estudian 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten definir las acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de la sociedad a través del Observatorio Ambiental Nacional.

Cuenca del Río Santa Lucía. En el año 2017 se destaca la culminación de la evaluación de cargas por sub-cuencas, la construcción de escenarios predictivos a través de la aplicación de modelos de calidad, la puesta en operación de la mayoría de las plantas de tratamiento terciario de las industrias instaladas en la cuenca y el control sistemático de la zona buffer. También se avanzó en el diseño y ajuste de los sistemas de gestión de efluentes de los tambos de más de 500 vacas en ordeño instalados en la cuenca y se reprogramaron los plazos para atender la situación de los tambos de mediano y pequeño porte. El Plan de Restauración de monte nativo de la cuenca que se inició en junio de 2016 alcanzó en el año 2017 alrededor de 2.000 ejemplares plantados con el objeto de promover la salud y resiliencia ecológica de los ecosistemas. Este plan contó con fuerte participación ciudadana y el apoyo de OSE y de la Intendencia de Florida.

Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de la Laguna del Sauce. Se continuó con el seguimiento y control de la aplicación de las medidas del Plan, de Acción, en particular con el control sistemático de la zona buffer aprobada en el año 2016. Se mantuvo el trabajo del grupo conformado por técnicos de OSE, UdelaR-CURE, DINAGUA y DINAMA que tiene por objetivo principal desarrollar un Plan de Vigilancia (aérea, acuática y terrestre). Para evaluar el Plan de Acción desarrollado para proteger la calidad de agua de la Cuenca se recibió a un experto del Ministerio de Ambiente de Alemania, en el marco de la cooperación Uruguay – Alemania.

Fortalecimiento de ámbitos intergubernamentales para la coordinación de acciones en el tema agua. Se instaló la **Mesa Técnica del Agua**, para uniformizar y coordinar el monitoreo con organismos públicos y privados, incluyendo la academia. Se está aplicando un protocolo de actuación conjunta MVOTMA- Intendencia de Canelones y el MGAP en la cuenca del río Santa Lucía, tendiente a mejorar el control y seguimiento por aire, tierra y agua, y con la Intendencia de Canelones con relación a las acciones a desarrollar en Laguna del Cisne. Se montó un sistema de vigilancia temprana de floraciones algales en la Laguna del Sauce en coordinación con el CURE/UdelaR, MDN y OSE. Se instaló un Grupo de Monitoreo Costero para generar una estructura de monitoreo permanente de la costa con participación de MDN, MGAP y MRREE. Se incorporó la dimensión ambiental al Plan Nacional de Voluntariado con acciones concretas ambientales supervisado por técnicos de DINAMA.

Control y desempeño ambiental. Los sujetos de control aumentaron exponencialmente en los últimos años requiriendo un refuerzo de inspección así como el desarrollo de la articulación interinstitucional, el autocontrol y uso de

tecnologías de la información. Se continuó priorizando la **gestión de denuncias** ambientales como una herramienta de participación de actores sociales y de mejora de la efectividad del control. Los indicadores para 2017 son:

- 990 denuncias recibidas, de las cuales 69 % fueron procesadas por DINAMA y el resto derivadas a otros organismos.
- Se aprobaron 23 Proyectos de Ingeniería en el marco del proceso de Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial (SADI);
- Se procesaron y evaluaron 41 renovaciones de Autorización Ambiental de Operación en el marco de lo establecido por el Decreto 349/2005;
- Se realizaron 770 Inspecciones;
- Se aplicaron sanciones por 9035 UR

Autorizaciones Ambientales. Durante el 2017 se otorgaron 227 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 43 fueron clasificadas B y C, 145 Autorizaciones Ambientales de Operación y se clasificaron 235 proyectos.

A partir de la aprobación del “Plan de Gestión Ambiental Forestal”, se evaluaron en el 2017, 18 Planes de Gestión Ambiental Forestal integrados por cuencas que comprenden 13 sub-cuencas del territorio Nacional.

Se elaboraron los términos de referencia (TdR) para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental de la eventual nueva planta de UPM y los TdR para el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ferrocarril Central.

Como parte de los procesos de mejora del Sistema de Autorizaciones Ambientales se destacan para el año 2017: la elaboración de Criterios de Clasificación Forestal (publicado en web), los lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Plantaciones Forestales y los lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Sitios de Disposición Final. Se publicó la Guía de Establecimiento de Engorde a Corral. Se preparó un documento con los Criterios de Clasificación para construcciones u obras en la Faja de Defensa de Costa. Se operó el Sistema de información para Solicitudes de Autorización Ambiental Previa. Se fortalecieron los procesos de participación pública a través de la implementación de la Ficha resumen en aplicación Web para el ingreso de comentarios en la etapa de puesta de manifiesto público.

Gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas. Se avanzó en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO.

Mejora de las capacidades analíticas ambientales. El Laboratorio de la DINAMA recibió un total de 1.125 muestras de diferentes matrices ambientales, correspondiendo a 16.209 análisis. Como principales hitos para el año 2017 se destacan los siguientes.

- Acreditación de ensayos, bajo los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17025:2005 y se incorporó la acreditación del bioensayo en residuos sólidos industriales.
- Puesta en funcionamiento del directorio de laboratorio, plataforma informática que permite el intercambio entre laboratorios y donde se evidencian las capacidades analíticas nacionales.

- Actualización del Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales.
- Se coordinó y organizó el seminario regional de monitoreo y análisis de mercurio en muestras ambientales.

Protección de la biodiversidad. Funcionó el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Ecosistemas constituido en 2016 en el ámbito de la COTAMA. Se avanzó en la implementación del Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación de los Beneficios y en la clasificación, identificación y mapeo de ecosistemas del Uruguay, con marco en un convenio MVOTMA/DINAMA-Facultad de Ciencias. Se ampliaron las acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de atención de denuncias (139), así como de educación y sensibilización en distintas partes del territorio nacional. Se inició una experiencia de reintroducción de una especie de fauna autóctona que se encontraba extinguida en el país –el pecarí- en coordinación con la empresa Montes del Plata. En el seno de Grupo de Trabajo de Biodiversidad y Ecosistemas de la COTAMA, se reactivó el Comité de Especies Exóticas Invasoras.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAO). El trabajo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas estuvo guiado por el Plan Estratégico 2015-2020. La Comisión Asesora de Áreas Protegidas sesionó de forma regular durante el año. Un avance relevante fue la consolidación del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Guardaparques, con la habilitación de 29 integrantes y se puso en marcha la Comisión Coordinadora del Cuerpo Nacional de Guardaparques. Se avanzó en el desarrollo de ingresos autogenerados en las áreas protegidas para la implementación de programas específicos como convenios con la Sociedad de Fomento Rural. Con la ONG Vida Silvestre para el Valle del Lunarejo. En relación al ingreso de nuevas áreas al SNAP se destacan las acciones vinculadas a las áreas Isla de Flores (Río de la Plata) y Paso Centurión – Sierra de Ríos (Cerro Largo). Se lograron avances significativos en los planes de manejo de las áreas de Cerro Verde y Cabo Polonio. El SNAP siguió contando con el apoyo de dos proyectos de cooperación internacional gestionados en asociación con el PNUD y con financiamiento donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM).

Gestión Costera y Marina. La costa continúa un proceso de agravamiento de su deterioro por la presión antrópica y la variabilidad y el cambio climático lo que requiere de esfuerzos de articulación interinstitucional con los gobiernos departamentales y con la sociedad civil. En ese marco, se elaboraron guías para la clasificación de proyectos y otorgamiento de autorizaciones ambientales previas en la costa. En la gestión realizada se destaca:

- Restauración eco-sistémica en sitios piloto con participación de voluntarios del Programa Nacional de Voluntariado del MIDES.
- Mejora del procedimiento para el control de la circulación vehicular en la costa; se modificó la normativa aplicable para adecuarla a las nuevas necesidades y se realizaron capacitaciones a funcionarios de la Prefectura Nacional Naval.

Gestión segura de residuos y sustancias. En el marco de la COTAMA se trabajó y acordó un proyecto de ley para la gestión segura de residuos y se elaboró y fue aprobada una Ley para la gestión de bolsas plásticas.

Gestión de la DINAGUA

Agua para el Desarrollo Sustentable. A partir de la aprobación del PNA, la DINAGUA, en conjunto con la DINAMA, han elaborado una propuesta de reglamento sobre caudales ambientales a nivel nacional que permite atender algunos de los desafíos que plantean las modificaciones aprobadas de la Ley de riego. La elaboración de esta reglamentación se inició en consulta con los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuenca.

En el 2017 se inscribieron en el Registro Público de Aguas 679 derechos de aprovechamiento de aguas (594 permisos, 82 concesiones de uso de agua) de los cuales el 36% corresponde a aguas superficiales y el 64% corresponde a aguas subterráneas.

Agua para el Uso Humano. A partir de la aplicación del “Protocolo de factibilidad de saneamiento” se evalúa soluciones para cooperativas de vivienda con subsidio del MVOTMA, y se asesora a institutos de Asistencia Técnica y a la ANV en la evaluación de proyectos ejecutivos de saneamiento de conjuntos MEVIR. Se inició el trabajo conjunto con la ANEP y las instituciones vinculadas a servicios de agua potable y saneamiento para el relevamiento y revisión de soluciones de servicios en escuelas rurales.

Agua y sus riesgos asociados. Se construyeron los mapas de riesgo de inundaciones de las ciudades de Colonia y San Javier que con intervención de DINOT se integran a los Planes de Ordenamiento Territorial correspondientes. Se encuentran en proceso los de Salto y Nuevo Berlín. Por otra parte, se está colaborando con la redacción del articulado de los planes de Paysandú y San José. Se realizó el procesamiento de información relacionada a la disponibilidad de agua y la vulnerabilidad frente a sequías de la cuenca del río Yí y se conformó el grupo de trabajo para la gestión de riesgo de sequía en la cuenca del Río Santa Lucía.

Instrumentos de gestión. Se inició la revisión del marco normativo de las aguas y se elaboraron propuestas para reglamentar los siguientes instrumentos:

- canon por aprovechamiento privativo de aguas de dominio público,
- caudales ambientales,
- creación del Comité Nacional de Seguridad de Represas,
- creación del Registro de Técnicos Profesionales de Aguas, y
- modificación del decreto reglamentario del art. 152 del Código de Aguas referente a las obras de defensa de aguas,

Una mención particular merece el acuerdo interinstitucional entre OSE, la Intendencia Departamental de San José y el MVOTMA, que permitió la contratación del consorcio internacional que elaboró el diagnóstico y las líneas estratégicas para el “Plan de Aguas Urbanas, Plan Director y anteproyecto integral de saneamiento, drenaje pluvial y espacios públicos asociados de Ciudad del Plata”.

Aguas urbanas. Se inició la elaboración de la Hoja de Ruta Nacional para la identificación de ciudades y problemas prioritarios de aguas urbanas y el procesamiento de información nacional de áreas inundables con diagnósticos de: Paysandú, San José, Río Negro, Rivera, Salto y Florida. Se realizó la evaluación de vulnerabilidad ante inundaciones de terrenos para vivienda financiadas con fondos públicos. En 2017 ingresaron para su evaluación 20 terrenos de CIVIS. Se analizaron cuencas piloto para la conocer el comportamiento hidrológico de pequeñas cuencas (100 a 400 km²) con el fin de ajustar el conocimiento de la disponibilidad del recurso hídrico en los otorgamientos de derecho de uso de agua. A partir del trabajo conjunto con la UDELAR (IMFIA y Departamento del Agua del CENUR) y del Instituto de investigación DELTARES de Holanda, se avanzó en una propuesta para la “Elaboración de un modelo hidrológico operacional multipropósito: aplicación para la cuenca del río Santa Lucía”. Como medida de mitigación de los impactos de las crecientes en las ciudades con mayores riesgos de inundación se desarrolla, con el apoyo de varias instituciones, un Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones (SATI). Se instaló el software (donado por la ANA de Brasil), para la modelación de cuencas y se ensayan sistemas de modelación.

Aguas subterráneas. Se avanzó en el monitoreo de las aguas subterráneas, se adquirió equipamiento para la instalación de la red de monitoreo del Sistema Acuífero Guaraní en Uruguay y se definieron junto al INIA y la Facultad de Ingeniería la red de monitoreo del Acuífero Raigón. A través del Centro Regional para la Gestión de las Aguas Subterráneas (CeReGAS), Uruguay se incorporó al Programa GRAPHIC del Programa Hidrológico Internacional (UNESCO) para la Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos bajo los efectos de la Actividad Humana y del Cambio Climático, en cuyo marco se presentó el estudio de caso del Sistema Acuífero Salto.

Fortalecimiento y coordinación institucional. Con la conformación en 2017 de la Comisión de Cuenca del Río San Salvador, el país cuenta hoy con 10 Comisiones de Cuencas y Acuíferos con funcionamiento regular.

Educación para el Agua. Se retomó el proyecto del Centro Experimental de Tecnologías del Agua para el desarrollo de conocimiento y formación de recursos humanos especializados en tecnologías de tratamiento de aguas fundamentalmente de origen doméstico. Se busca ensayar soluciones de saneamiento en pequeñas localidades.

Gestión de la DINOT

Durante 2017 DINOT continuó su trabajo de asistencia técnica y cooperación con las Intendencias Departamentales a través de 19 convenios por los cuales se las fortalece en la preparación de los instrumentos de ordenamiento territorial. Se realizaron los Informes de Correspondencia de dichos instrumentos en coordinación con las autorizaciones ambientales estratégicas que informa la DINAMA.

En coordinación con OPP se realizó el seguimiento y contraparte del Estudio Sistema de Ciudades Sustentables, financiado por el UNFPA, y con OPP e INE se

inició un trabajo de colaboración para definir y medir indicadores de seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS N° 11.

Premio Nacional de Urbanismo. Se realizó la 2da edición del Premio Nacional de Urbanismo y se publicaron los premios de la 1ra. edición. Se publicó el Reporte digital “Nuestro Territorio” (3 ediciones en el presente año), las Directrices Nacionales aprobadas por Ley y una Guía Metodológica de Herramientas de Gestión.

Instrumentos Regionales - Región Litoral. Se elaboró un documento diagnóstico, el que identifica las áreas temáticas regionales, base de trabajo con las Intendencias involucradas. Se inició el apoyo técnico para los planes locales de Paso de los Toros y Centenario en el marco de la posible instalación de una segunda planta de celulosa de UPM en esta zona.

Instrumentos Departamentales. Se aprobaron 2 IOT por las respectivas Juntas Departamentales, entraron en vigencia 6a partir de su publicación y se encuentran en proceso 105 IOT, para los cuales se acompañaron los procesos de elaboración y participación pública, Talleres, Puestas de Manifiesto y Audiencias Públicas, así como del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Difusión y Capacitación. Se realizaron 2 Encuentros Nacionales de OT con integrantes de las 19 Intendencias y participantes de otras direcciones del MVOTMA, de OPP y otras Instituciones del Estado, en temas relacionados a la gestión de acceso al suelo y las herramientas posibles de aplicación.

Dictamen de Viabilidad Territorial. Se realizaron 303 informes de Viabilidad Territorial para emprendimientos que solicitan VAL o Autorización Ambiental Previa (AAP), analizando los Instrumentos de OT.

Estudio de las transformaciones territoriales. Se desarrolló el proyecto de Observatorio de las Transformaciones Territoriales para los departamentos del litoral. Con el Instituto de Teoría y Urbanismo (ITU) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se avanzó en el análisis de las Lógicas Territoriales del Uruguay Agroexportador.

Gestión de la DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO. Esta Dirección dio apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y lo presidió durante todo el año. En esta función fue responsable de coordinar los trabajos para la definición de la Política Nacional de Cambio Climático y de la preparación y discusión de las NDC finalmente aprobadas en el seno del Gabinete Ambiental Nacional, luego de un proceso de elaboración con amplia participación social y académica. Adicionalmente una actividad importante fue la identificación y desarrollo de proyectos vinculados a la estrategia definida en la política nacional aprobada y se gestionaron los proyectos propios y aquellos que requerían la aprobación del Punto Focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En relación al Fondo Verde del Clima, se aprobaron dos propuestas de apoyo preparatorio para el fortalecimiento institucional del MVOTMA en su rol de

Autoridad Nacional Designada ante el mismo y para el diseño de un Plan Nacional de Adaptación en Ciudades. También se logró firmar el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades del Fondo con el país y un pre concepto sobre movilidad eléctrica presentado por el MVOTMA y el MIEM fue preseleccionado en la ventanilla del sector privado del Fondo para ser apoyado en su preparación durante el próximo año.

Durante este año el MVOTMA ha trabajado de forma coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina en la preparación de un proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay a ser presentado al Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto en 2018.

En este contexto, el desafío para 2018 es diseñar un sistema para el monitoreo, reporte y verificación de la PNCC y de la NDC. Esto incluye la preparación y análisis estratégico de información; generación de indicadores y metas e identificación y formulación de posibles instrumentos de política que contribuyan a su implementación.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Durante este año Uruguay, a través del MVOTMA, mantuvo la Presidencia del Comité Permanente de la Convención de Humedales de Importancia Internacional (Ramsar). En este marco se elaboró el Informe Nacional. Además, Uruguay mantiene la coordinación del programa regional de la Cuenca del Plata.

Asuntos Internacionales de DINAMA. En septiembre de 2017 en Ginebra, Suiza, se desarrolló la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre Mercurio (COP1). El MVOTMA encabezó la delegación de Uruguay y el país reafirmó su compromiso en esta nueva etapa de entrada en vigor del convenio. Se destaca la firma de un acuerdo marco de cooperación (sur-sur) entre Uruguay y China vinculado a la gestión ambientalmente adecuada de químicos y desechos.

Se amplió y profundizó el apoyo a la Cooperación Sur–Sur relativa a la planificación y gestión de áreas protegidas. Se destacan los vínculos con:

- Colombia. Cooperación con Parques Nacionales para el fortalecimiento de capacidades institucionales en el manejo y planificación del turismo sostenible en áreas protegidas.
- Sudáfrica. Cooperación con Parques Nacionales de Sudáfrica para intercambio de metodologías de elaboración de planes de manejo y planes de manejo en tierras privadas.
- Chile. Cooperación para mejorar las capacidades institucionales de ambos países en el uso sostenible de océanos y mares, con enfoque en las áreas marinas protegidas y adaptación al cambio climático.
- Perú. Cooperación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Perú para el fortalecimiento de capacidades en gestión del turismo sostenible y actividades productivas alternativas, en el marco de la valoración de los servicios ecosistémicos de las Áreas Naturales Protegidas.

También participó activamente de la Red Parques, que nuclea a todas las instituciones responsables de áreas protegidas de América Latina y Caribe, de la cual Uruguay ocupa la coordinación de la sub-región Cono Sur.

En el marco del Memorando de Entendimiento entre el MVOTMA y el Ministerio de Ambiente de Argentina, se trabajó en la elaboración de una propuesta binacional para abordar la problemática de los plásticos en el Río de la Plata y el frente Marítimo, desde un enfoque de su afectación a servicios eco-sistémicos.

Asuntos Internacionales de DINAGUA. A partir de los acuerdos entre DINAGUA y la Agencia Nacional de Aguas de Brasil, se avanzó en la modelación de crecidas para la instalación de sistemas de alerta temprana de inundaciones en Artigas/Quaraí y en la modelación de cantidad y calidad del río.

La coordinación con los países de la Cuenca del Plata en el marco de la OMM permitió la elaboración de una propuesta de plan y fondos necesarios para completar la implementación del programa WIGOS-WHOS en la Cuenca del Plata. Se culminó el Programa Marco de la Cuenca del Plata que generó un Plan de Acción Estratégico (PAE), aprobado por los 5 países que la integran.

Se fortaleció el Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CeReGAS) como centro referente en esta temática para América Latina y el Caribe. Con apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se avanzó en la elaboración de un nuevo proyecto para la implementación del Plan Estratégico de Acción (PEA) del Sistema Acuífero Guaraní. CEREGAS ha colaborado en la realización de cursos relacionados a Aguas subterráneas, seguridad hídrica y gobernanza con énfasis en ámbitos transfronterizos; modelación numérica aplicada a la hidrología subterránea y capacitación docente. Se realizó en Montevideo la XVIII Conferencia de Directores de Agua de Ibero-América (CODIA). Esta permitió no solamente el intercambio de experiencias y la afirmación de objetivos comunes sino también la realización del primer seminario técnico político para la consideración de instrumentos económicos para la gestión de las aguas.

En el marco del seguimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la DINAGUA asumió el compromiso como punto focal del ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En 2017 se realizaron las coordinaciones necesarias para elaborar los informes de seguimiento y la preparación del informe voluntario a presentar ante Naciones Unidas en 2018.

Asuntos internacionales de la Dirección de Cambio Climático. En 2017 se realizó en Bonn, Alemania, la reunión anual de la Convención COP. A través de esta Dirección el Ministerio participó en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), realizada en Bonn en el 2017. La posición país se elaboró con atención a las agendas de la reunión, a través del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Previamente fueron registradas en este evento las Contribuciones Nacionales Determinadas para limitar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Uruguay continuó participando en el marco del grupo de los 77+China y fortaleció sus posiciones en consultas previas con Argentina y Brasil en el grupo informal

ABU. Asimismo se continuó participando en la gobernanza del Fondo Verde del Clima ocupando la silla suplente de los países de América Latina, asumida por el Director de la DCC.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Ley de Gestión Integral de Residuos. El ministerio asumió a través de la DINAMA el compromiso de la búsqueda de soluciones tanto para la recolección selectiva como en la disposición final de residuos sólidos urbanos y su puesta en valor, así como en otros segmentos como los residuos industriales y de envases de agroquímicos y el destino final de sustancias peligrosas. En este marco se culminó la preparación de este proyecto de Ley tratado en el seno de la COTAMA con una amplia participación de actores.

Ley de “Uso Sustentable de Bolsas Plásticas” Proyecto aprobado a fines de 2017 por el Senado. La iniciativa busca minimizar el impacto ambiental que produce el uso indiscriminado de estas bolsas y para ello establece el cobro obligatorio de las mismas; prohíbe la importación y producción de bolsas que no sean biodegradables.

Se preparó una propuesta de **Decreto de efluentes y de calidad de agua** y se avanzó en la preparación de una propuesta de Normativa de calidad de aire y emisiones de fuentes fijas y móviles.

Decreto de canon. Se preparó un Decreto con base en el Código de Aguas para instrumentar el cobro de un canon por el uso del recurso, exceptuando el uso para agua potable.

Se elaboró una propuesta de modificación del decreto que reglamenta la **Norma Técnica de Construcción de Pozos Perforados** para la captación de agua subterránea. Se prepararon dos documentos con aportes para la reglamentación de la nueva **Ley de riego** tanto referidos a los procedimientos de autorizaciones de toma de agua como referidos a los caudales ambientales a ser considerados para el diseño de los proyectos de riego que se presenten para su aprobación y evaluación ambiental.

Se aprobaron las **Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**, y se presentó la Directriz Costera para su aprobación en el Parlamento. Se elaboró el Decreto de las Estrategias Regionales Metropolitanas para las Actividades Extractivas Mineras.

LINEAS DE ACCION PARA 2018

De acuerdo con los lineamientos de trabajo definidos por el Ministerio existe una planificación de actividades para el corto, mediano y largo plazo a través de los Planes ya elaborados y de los que está prevista su culminación en el período. Se continuará la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, del Plan Nacional de Aguas y se culminará la formulación participativa del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia de Acceso al Suelo Urbano y otros mencionados.

Las acciones a resaltar para 2018 en el área ambiental se vinculan con la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas prioritarias, incorporando el conocimiento científico y técnico y mejorando el tratamiento de la contaminación tanto puntual como difusa y del deterioro ambiental. Se espera avanzar con propuestas de agroecología, profundizar en los temas de ambiente y salud de la población, atender las causas de las afectaciones por el mal uso de agroquímicos y mejorar los procedimientos para evaluar los riesgos ambientales de la introducción de organismos genéticamente modificados (bioseguridad).

Se buscará a través de los instrumentos de ordenamiento territorial la consolidación de planes de desarrollo urbano con optimización en el uso de los servicios y con atención a las poblaciones más vulnerables, para viviendas financiadas por el SPV.

Se desarrollarán los mecanismos de medición y reporte de los compromisos nacionales en las NDC, de la Política Nacional de Cambio Climático respecto al Acuerdo de París y se cumplirá con los compromisos internacionales, regionales y bilaterales asumidos por el país y el Ministerio.

Se fortalecerá la presencia directa del Ministerio en el territorio. Se trabajará en la protección y rehabilitación de ecosistemas frágiles, como las costas, bosque nativo y humedales. Se ampliará la protección a territorios biodiversos representativos y de los espacios de protección de los cuerpos de agua. Se atenderá con mayor cobertura técnica el control y el desempeño ambiental de emprendimientos y los procesos de evaluación ambiental de proyectos de alta complejidad, como son los de UPM2 y la planta regasificadora, recientemente presentados a DINAMA y DINOT.

Se buscará avanzar en la implementación de instrumentos económicos de gestión ambiental como es el establecimiento de un canon por el uso del agua y en la discusión y apoyo para la aprobación de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos así como en el avance de la normativa ambiental. Para ello se está trabajando articuladamente tanto a la interna del MVOTMA como en el marco del Gabinete Ambiental y el Sistema Ambiental bajo la coordinación de la Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático, a efectos de potenciar la sinergia de las distintas acciones que se desarrollan en el marco de los ministerios que integran el Gabinete Ambiental.